

Comunicación Interna SG/DGD N° 22 /2025

A: Dirección de Transparencia y Anticorrupción

De: Dirección de Gestión Documental

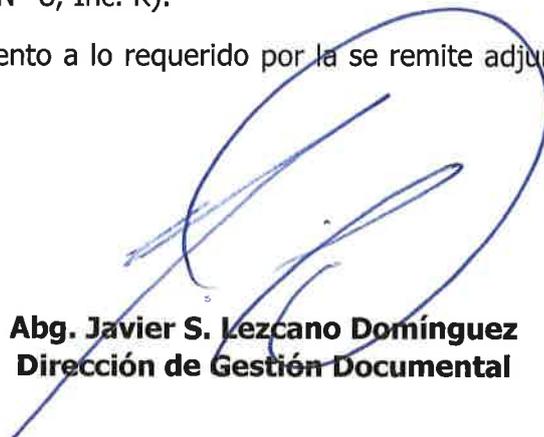
Referencia: Informe Cartas Oficiales ENERO 2025

Fecha: 28/02/2025

Tengo el agrado de dirigirme a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción con relación al pedido de las notas oficiales remitidas en el mes de **ENERO**, en el marco de la ley N° 5285/2014 en el Art. N° 8, Inc. K).

Al respecto, en cumplimiento a lo requerido por la se remite adjunto lo solicitado, para lo que corresponda.

Atentamente.



Abg. Javier S. Lezcano Domínguez
Dirección de Gestión Documental

Asunción, 10 de enero de 2025

Nota PR N° 031/2025

Señora Ministra:

Tango el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quienes corresponda a fin de solicitar su acostumbrado buenos oficios en apoyo a nuestra institución a los efectos de solicitar la consideración en el **Libre circulación de los camiones cisternas por las rutas que se encuentran con limitaciones de peso permitidos en los distintos puntos de las rutas a nivel nacional** a los camiones cisternas de nuestra institución.

Dicho pedido obedece que nuestros móviles se encuentran realizando distribución de agua potable en distintos puntos, del país, ante la alerta hidrológica de la bajante del río Paraguay, donde nos vemos perjudicados varias de nuestras plantas que se encuentra en el interior del país, y el cual realizamos contingencia con los. Mencionados camiones cisternas.

Cabe mencionar e además nuestra institución realiza apoyo en las **emergencias en los distintos puntos del país ante la sequía, así como recargas de agua potable en las distintas penitenciaría y hospitales del territorio nacional** que estamos atravesando nuestro país que es de público conocimiento.

Por lo expuesto solicitamos la reconsideración para la **Libre circulación de los camiones cisternas por las, rutas que se encuentran con limitaciones de peso permitidos en los 5 distinto puntos de las rutas a nivel nacional**, tanto en horario ordinario y extraordinario en las rutas nacionales, o atendiendo que siempre sobrepasamos el kilaje permitido, considerando que nuestro móvil es de capacidad de 10.000 litros y 20.000 litros y la relación litros/ kilos son 1/1.

Igualmente cabe resalta que todos nuestros móviles cuentan con logos por los móviles, numero de orden, "orden de trabajo, Habilitación tanto Municipales como DINATAN, (se adjunta listado de los móviles) según estable la Ley 5016 de Seguridad Vial.

Sin otro motivo en particular, y esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2025.01.10 13:54:21 -03'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

 essap

A Su Excelencia

Doña Claudia Centurión, Ministra

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

E. S. D.

LFB*/cm

Asunción, 09 de enero de 2024

Nota PR N° 034/2024

Señora Ministra:

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en carácter de Representante de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima – ESSAP S.A.**, con el propósito de informar que la Institución se encuentra realizando trabajos de extensión de 1.200 metros de tuberías en la *Avda. Wenceslao López de la ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera*, en el marco del Operativo Verano, a fin de garantizar un servicio de calidad y la continuidad del mismo.

Por lo tanto, solicito su buen oficio para realizar el bacheo del tramo mencionado más arriba, con el objeto de rehabilitar las calles.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2024.01.09 15:16:30 -03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente**

**A Su Excelencia
Doña Claudia Centurión, Ministra
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
E. _____ S. _____ D.**

LFBM/nroc

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casí San José
Asunción – Paraguay

Asunción, 14 de enero de 2025

Nota PR N° 035/2025

Señor

**Dr. Carlos Dagoberto Carvalho Spalding, Presidente
Banco Central del Paraguay
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno, dependiente de la Gerencia de Estudios Económicos, con el objeto de remitir adjunto el Informe Mensual de Facturación correspondiente al **Ciclo 12/2024**.

Deseando que la información aportada le sea de utilidad para los indicadores empleados para realizar diagnósticos integrales y comprensibles de la situación del sector en la Economía Nacional.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2025.01.14 11:48:52 -03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.


Compromiso de calidad y eficiencia

LFBM/pl



Asunción, 17 de enero de 2025

Nota PR N° 041 / 2025

Señor

Lic. Juan Ardisson

Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación – VTIC

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su **Nota VTIC N° 068/2024** de fecha 18/09/2024, Expediente **ESSAP N° 4134/2024**, en el cual, en el marco del **Programa de Apoyo a la Agenda Digital**, financiado por el **BID** y ejecutado por el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**, solicita la **Colaboración de la ESSAP S.A.** en cuanto a información referente a la **Capacidad de la Infraestructura disponible** en la zona de desarrollo del **Proyecto "Distrito Digital"**, el cual se encuentra en **fase de Definición de Requerimientos**.

Al respecto, en la mencionada Nota se informa que se tiene previsto el desarrollo de obras edilicias en el predio ubicado sobre la Avda. Ñu Guazú, con Finca N° 16.396 y Cta. Cte. Ctral. 15-240-01 de la ciudad de Asunción. En el mismo, se prevé en una **Primera Etapa** la construcción del **Parque Tecnológico Digital**, y en **etapas siguientes** (aproximadamente **30 años**) lograr el **desarrollo urbanístico** que pueda albergar a **5.000 personas** que desarrollaran actividades profesionales.

En base a lo mencionado, el MITIC ha realiza las siguientes consultas:

- a) Disponibilidad para abastecer de servicios de agua potable, para una ocupación inicial estimada de **1.500** (mil quinientas) personas, para los primeros **5 años** de ocupación, contados a partir de principios del año **2028**.
- b) Disponibilidad para bridar servicios de red de alcantarillado, en base a la ocupación mencionada.

En lo referente al punto **a) Disponibilidad del servicio de Agua Potable**, se informa lo siguiente:

Se ha consultado con la **Gerencia de Redes** respecto a la red existente en la zona, quien ha informado la **existencia de una tubería de 8 pulgadas sobre la Avda. Ñu Guazú**, dependiente de sistema de distribución de Trinidad.

Teniendo en cuenta el caudal necesario para los ocupantes mencionados y la red existente en la zona, **la provisión de agua potable es técnicamente factible**, desde la tubería de 8 pulgadas mencionada anteriormente.

En referencia al punto **b) Disponibilidad de Redes de Alcantarillado Sanitario**, se informa cuanto sigue:

- 1- La ESSAP S.A. **no cuenta con redes de alcantarillado sanitario** en la zona en cuestión.
- 2- Actualmente, la ESSAP S.A. se encuentra elaborando un proyecto de ampliación de la red de alcantarillado sanitario para el barrio Mbocayaty, sin embargo, aún

LUIS
FERNANDO
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente
por LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2025.01.17
10:57:49 -03'00'



no se cuenta con fecha de inicio, ni con los fondos para la ejecución de la obra (se anexa el área del proyecto).

- 3- Informar del “**Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para el Área Metropolitana de Asunción – Cuenca Mariano Roque Alonso**” del MOPC, que contempla la construcción de una red de alcantarillado sanitario de más de 447 km, una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y 10 estaciones de bombeo, y que en cuya área de influencia se encuentra la Finca N° 16396 C.C.C. 15-240-01.
- 4- La proximidad del arroyo Itay a la zona del proyecto del MITIC.

Por lo expuesto, se recomienda:

- 1- Para la **primera etapa** del proyecto, donde la ocupación será de **1500 personas** por 5 años a partir del año 2028, la **construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)** con nivel tratamiento según la normativa vigente y cuyos efluentes tratados se dispongan en el arroyo Itay.
- 2- Para la **segunda etapa** del proyecto, prevista para el año 2033 y con una ocupación de **5000 personas, bombear los efluentes cloacales sin tratar a la red de alcantarillado sanitario a construirse en cercanías al área del proyecto**, incluyendo algunas de las opciones mencionadas en los puntos 2 y 3.

Por último, teniendo en cuenta la envergadura de la obra a ser realizada, la **ESSAP S.A.** queda atenta a futuras consultas si fuesen necesarias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2025.01.17 10:57:49 -03'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

LFBV/jc



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



Asunción, 21 de enero de 2025

Nota PR N° 043/2025

Señor

**Emigdio Ruiz Díaz Ojeda, Intendente
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar permiso de cambio de ubicación de uno de los puestos de hidratación, para la instalación de nuestro túnel refrescante, en el marco del **Operativo Verano San Bernardino 2025**.

- De la Avenida Luis F. Vache, Ciclovía (antes del Superseis), frente a la Petrobrás.
- A la Avenida Luis F. Vache, (entre Cerro Corá y Dr. Francia), frente a la Terraza Munich.

Al respecto, se adjunta fotografía de referencia y ubicación de la misma.

Sin otro motivo en particular, y aguardando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS
FERNANDO
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO BERNAL
MAZO
Fecha: 2025.01.21
10:27:54 -03'00'

**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.



LFBM/pl

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 cas/ San José
Asunción – Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

essap



Asunción, 21 de enero de 2025

Nota PR N° 044 / 2025

Señora

Ing. Claudia Crosa Rivarola, Directora

Dirección de Agua Potable y Saneamiento - DAPSAN

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota **DAPSAN N° 01/2024**, de fecha 14 de enero de 2025, ingresada por mesa de entrada como Expediente **ESSAP N° 155/2025**, en el marco del "**Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua en la ciudad de Villa Hayes**", por la cual solicita copia de documentaciones del Proyecto mencionado anteriormente.

Al respecto, se adjunta la copia del Contrato N° 36/2024, suscrita con la firma P&V S.A., para la "Provisión y montaje de tanque metálico de 1702 m3 de capacidad útil con fundaciones para la ciudad de Villa Hayes" – ID N° 444.509, y el cronograma de obras.

Asimismo, se informa que la obra inició en fecha 16 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO BERNAL
MAZO
Fecha: 2025.01.21 10:28:20
-03'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LFBM/pl



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

essap



Asunción, 22 de enero de 2025

Nota PR N° 048/2025

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la **Nota SEN-SE N° 19/2025**, de fecha 20 de enero 2025, ingresada por mesa de entrada como Expediente **ESSAP N° 207/2025**, en el marco de las tareas de prevención, mitigación y preparación, ante el fenómeno climático **"LA NIÑA"**, por la cual solicita informe de la cantidad y capacidad de camiones cisternas disponibles con la cuenta la institución, a fin de coordinar y planificar, la distribución de Agua en los tres departamentos de la Región Occidental (Chaco Paraguayo), de nuestro país.

Al respecto, se informa que la empresa cuenta actualmente con 8 (ocho) camiones operativos, de los cuales 2 cuentan con la capacidad de 20.000 litros, y 6 (seis) con la capacidad de 10.000 litros.

Cabe mencionar, que los camiones de 20.000 litros, actualmente se encuentran destinados a la carga de agua potable en la Planta de Tratamiento de la ciudad de Limpio, del barrio Villa Jardín, el cual es afectado la toma de agua cruda por la bajante del río Paraguay, 3 destinados a la ciudad de San Bernardino, y los 3 restantes se encuentra destinados a asistir los distintos barrios y ciudades que son afectados por la falta de agua.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO BERNAL
MAZO
Fecha: 2025.01.22 14:08:59
-03'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

A Su Excelencia

Don Arsenio Ramón Zárate, Ministro - Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

E. S. D.

LFBM/pl

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 c/ San José
Asunción - Paraguay